



## **CONCURSO PARA LA ELECCION DEL CARTEL DE FERIA 2025**

### **PREAMBULO:**

Por la presente convocamos el concurso para la elección del Cartel anunciador de la Feria y Fiestas 2025, en honor a Nuestra Patrona Virgen de los Remedios.

A él podrán ser presentadas obras realizadas en cualquier disciplina plástica específicamente creada para ser impresa en papel, pudiendo tratarse de fotografía, en su estado más puro o retocada con los distintos medios que la tecnología pone a nuestro alcance; dibujo; collage; pintura, tanto al óleo, pastel, acuarela o cualquiera que sea la técnica empleada para ella; así como el diseño con base fotográfica o en combinación con otras expresiones plásticas, en su disposición vertical, sin otra limitación que el cumplimiento de las bases que a continuación se especifican, siendo el fin último el de representar a nuestras fiestas.

### **ORGANIZA:**

La concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ibros.

### **BASES**

#### **I GENERALIDADES:**

1. Podrán tomar parte en este concurso todas aquellas personas físicas, con plena capacidad legal de obrar, con la limitación del acatamiento y cumplimiento de lo dispuesto en las presentes BASES, siendo la inscripción libre y gratuita y sin uso de IA.
2. Los trabajos, que deberán ser originales y no haber sido premiados anteriormente en ningún otro certamen o concurso, en alguna de las siguientes disciplinas siempre y cuando sean susceptibles de ser posteriormente impresas en papel:

**1º Fotografía**

**2º Montaje (con base fotográfica o no)**

**3º Dibujo (en cualquiera de sus modalidades)**

**4º Collage (en cualquiera de sus modalidades)**

**5º Pintura (en cualquiera de sus modalidades)**



3. Las obras presentadas tendrán que llevar leyenda **Feria y Fiestas Ibros 2025 del 2 al 5 de Mayo** y el escudo del Ayuntamiento de Ibros moderno y que podéis solicitarlo en [ibros.pv@puntosvuela.es](mailto:ibros.pv@puntosvuela.es)
4. Cada autor podrá presentar un solo cartel original
5. Los originales deberán ser presentados en formato digital, estarán confeccionados en sentido vertical con la medida 32x47 cm y el del programa (portada y contraportada) con la medida 11.9x21cm. y enviar a la siguiente dirección: [ibros.pv@puntosvuela.es](mailto:ibros.pv@puntosvuela.es) y con alta resolución en formato .jpg
6. En el momento de inscribirse en el concurso, la propiedad de la Obra presentada será del Ayuntamiento de Ibros
7. Solo habrá un único premio de 150 € para el ganador.
8. El Ayuntamiento quedará facultado para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en las bases.
9. El contenido íntegro de estas Bases se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento de <https://ibros.es>
10. La participación en este Concurso presupone la aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación, correspondiendo al Jurado su interpretación.

## **II PLAZO DE ADMISIÓN:**

Enviar a [ibros.pv@puntosvuela.es](mailto:ibros.pv@puntosvuela.es) desde el 17 al 25 de Marzo de 2025 (Se considerará la hora de entrada del correo electrónico, por lo que no recomendamos dejarlo para el último minuto).

## **III VOTACIÓN DE LOS CARTELES**

Todos los carteles que pasen al concurso, serán subidos a la Página de Facebook del Ayuntamiento de Ibros el viernes 26 de marzo a las 12:00 h. A partir de ese momento se podrá votar al cartel pinchando en **ME GUSTA** al cartel que mas te guste.

**Ganará el cartel que más ME GUSTA tenga**, teniendo en cuenta que solo se contarán los ME GUSTA de la propia página del Ayuntamiento, quedando excluidos en otros lugares y en los lugares que se comparta, por lo que **RECOMENDAMOS NO COMPARTIR EL ARTICULO.**



El Lunes 31 de Marzo a las 12:30 h en el Punto Vuela de Ibros, están convocados todos los concursantes para contar in situ los ME GUSTAS de cada cartel y sabremos el ganador.

El Excmo. Ayuntamiento de Ibros y la organización del concurso, podrán modificar las bases y los horarios cuando estime oportuno para la mejora del concurso y avisando a todos y todas los concursantes.